I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRECCIÓN ADMINISTRACION Y FINANZAS
DEPTO. DE PERSONAL Y BIENESTAR

DECRETO EXENTO Nº202/ 000144 /2017

Cerrillos, 01 FEB 2017

V I S T O S:

El Decreto Alcaldicio N°**201/072/2017**; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

.

C O N S I D E R A N D O:

Que, mediante Decreto Alcaldicio N°**201/072/2017**, se aprueba el contrato de doña. **GEMA MOZO ESPINA,** cedula de identidad Nº

D E C R E T O:

1. Rectificase el punto Nº 1 del Decreto Alcaldicio N°**201/072/2017**, en el sentido de señalar "que los servicios contratados, se desarrollaran en la Unidad de Transparencia dependiente de la Administración Municipal

2. En lo no modificado por el presente decreto se mantiene inalterable el documento original.

NOTIFÍQUESE, ANÓTESE, PUBLIQUESE, REGÍSTRESE y ARCHÍVESE.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

LAUTARO CONTRERAS AGUILERA
Administrador Municipal

LCACUCHMIEE/vac
Distribución:

- Alcaldía
- Administradora Municipal
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Control
- Asesoría Jurídica
- Departamento de Personal y Bienestar
- Interesada
- Secretaria Municipal
- Página Web